

Sello 40 mrs.



Año de 1820.

Convento de que Certifico: _____

Vidal y Barca

Alta En la Villa de Alama a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos veinte, el Ayuntamiento Constitucional celebre Cavildo al q. asistieron, Lq. S. D. Juan Vidal Alde Ald. D. Juan Maria de Salas, D. Alonso Cenon de Segura, D. Pedro Cenon Morales, D. Juan Gonzalez Cenon Regidorey, y D. Josef Maria Exepo Prox. Sindio

En este Ayuntamiento se han presentado D. Juan Colana, D. Bernabe Vidal y D. Fulgencio Rubio, Regidores cesantes, en virtud de lo q. se mando en el acuerdo anterior, y en razon de sus contestos se leyeron con las oportunas preguntas y cargos y a su consecuencia digeron: Que en quanto a las contribuciones R. Sal, Estadística y Dotaciones del Alc. mayor y Circunsano, no tuvo aquel Ayuntamiento la menor intervencion, y si D. Alonso Diaz Alde y D. Alonso Morales Cobradores q. nombra el Sr. Intend. de la Prov. con absoluta intervencion del Ayuntamiento, como todo ello se demuestra p. Exped. q. hoy firmado en la hua. de este Cuerpo. En quanto a Propios se formaron los Cuentas del año ultimo e ignoramos los Exponentes si sean remitidos a la Contaduria o parara toda via en la

